



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2010

Expte. Nº 16.016/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1529-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Isabel Elicea ZACCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0388-09 de fecha 11 de mayo de 2009, se da por finalizada la reducción de dedicación otorgada mediante Resolución Rectoral Nº 0100-08, y en consecuencia, se tiene por reintegrada a la citada docente, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación exclusiva, a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de la designación de la Lic. ZACCA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

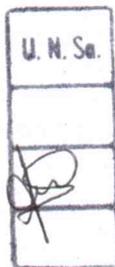
Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Isabel Elicea ZACCA, DNI Nº 16.898.913, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto Nº 893/1: "REORGANIZANDO LA PROVINCIA. ECONOMÍA y SOCIEDAD EN SALTA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX", bajo la dirección de la Dra. Sara MATA, con efecto al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-M 0051-10